

ARICA,

12 OCT 2010

VISTOS:

- a) Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 03 de junio de 2010, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 175 de fecha 03 de junio de 2010, del Concejo Municipal.
- c) Memorandum N° 551 de fecha 14 de septiembre de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere a la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ 500.000.- a la FUNDACION PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR, CERRO LA CRUZ RUT 70.678.600-7, representada por la señora ESPERANZA BERNARDITA RAMIREZ PAREDES, RUT 07.581.421-6, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2010, para financiar gastos de : reparaciones e infraestructura.

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la FUNDACION PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR, CERRO LA CRUZ, se encuentra inscrita mediante Decreto Supremo N° 1554 de fecha 02 de septiembre de 1976 del Ministerio de Justicia, según Certificado de Vigencia N° 15441 de fecha 13 de mayo de 2010.

La FUNDACION PAULA JARAQUEMADA ALQUIZAR", CERRO LA CRUZ, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas 04 Registro 16, otorgada con fecha 19 de marzo 2004.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Reparaciones e infraestructura	500.000
Totales	500.000

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante ala Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.006.008 "Fundación Paula Jaraquemada Alquizar" Cerro La Cruz.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que Transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.



CARLOS R. CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WLSM/ DPC/CRCG/scv.-
Distribución:

- ☐ Secretaria Municipal
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Unidad de Gestión
- ☐ Secplan
- ☐ Archivo

04.10.10.-

